



**ambipar**<sup>a</sup>  
*environment*  
**ecopositiva**

**Propuesta  
No. 250321 01**

**LACTEOS LA ARBOLEDA**



Señores:

## LACTEOS LA ARBOLEDA

Apreciados señores,

Reciba un cordial saludo de nuestra compañía **ECOPOSITIVA S.A.S** de grupo **AMBIPAR**; compañía certificada en las **normas ISO9001 e ISO14001**, somos líderes en **Economía circular** brindando soluciones ambientales a través de la gestión integral de **Residuos Peligrosos, Residuos Aprovechables o Reciclables, Manejo de centros de acopio, Asesorías Ambientales, Creación de Ecoproductos y Procesos de Destrucción y Protección de Marca Verde.**

Como grupo manejamos un esquema que permite a su organización la disminución de proveedores enfocados en residuos, la valorización de los mismos y el cumplimiento de las responsabilidades ambientales; a continuación, anexamos nuestra propuesta comercial con el fin de brindar la mejor solución ambiental que se adapte a las necesidades de su compañía.



+57

311 233 09 79

**ambipar®**  
environment

**ecopositiva**



a

# APROVECHABLES

## Haz parte del mundo Eco en innovación de Residuos.

“Somos el aliado integral para todos tus residuos”

- Nos encargamos de reducir el impacto ambiental negativo de los residuos.
- Apoyamos a responsabilidad extendida del productor.
- Transformamos tus residuos en soluciones innovadoras, a través de procesos de *Upcycling*.
- Revalorizamos los residuos con ideas innovadoras y garantizamos la protección de marca.
- Somos transformadores y generamos alto valor a través de los residuos.
- Nos encontramos certificados como Bodega de Reciclaje y en las normas ISO9001 – ISO14001



La movilidad  
es de todos

Mintransporte



+57 311 233 09 79

ambipar<sup>®</sup>  
environment

ecopositiva

# PROPUESTA APROVECHABLES

COD	RESIDUO QUE APlica COBRO DE IVA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE COMPRA ANTES DE IVA
EM1	BIDONES 5 GAL	UNIDAD	\$ 50
EM25	LONA BUENA 25 KG	UNIDAD	\$ 200
MA1	RETAL MADERA BUENA	KG	\$ -
MA3	ESTIBAS EN BUEN ESTADO	UNIDAD	\$ 3.500

COD	RESIDUO QUE NO APlica COBRO DE IVA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE COMPRA
PA3	CARTON	KG	\$ 25
PA5	PERIODICO	KG	\$ 200
PA9	PLEGADIZA CAFÉ	KG	\$ 200
PA12	TETRAPAK	KG	\$ 50
PA13	POLYBOARD	KG	\$ 50
PA11	CORES	KG	\$ 200
MET1	CHATARRA	KG	\$ 450
PLA2	PET COLOR	KG	\$ 400
PLA4	PLASTICO PEBD COLOR O SUCIO	KG	\$ 40
PLA5	PLASTICO RIGIDO PEAD-PP	KG	\$ 50
PLA6	PLASTICO RIGIDO - ESTIBAS - CANASTILLAS	KG	\$ 300

## NOTA:

1. Lácteos La Arboleda genera un promedio mensual de 7,5 toneladas de residuos.
2. Estas toneladas serán retiradas a costo cero, mediante contrato que indique la ubicación in situ de 1 operario que laborara medio tiempo.
3. Si las cantidades aquí declaradas se incrementan en un 25% mes, el operario in house cambiara su jornada a tiempo completo.
4. Se suministrará en figura de comodato, una maquina compactadora acorde a los volúmenes



+57 311 233 09 79



## RESIDUOS ESPECIALES

a



COD	RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
RPE5	LODOS	KG	\$ 300

Los lodos orgánicos son enviados a procesos de compostaje, estos tienen un costo de tratamiento de \$300/kg, incluido transporte



+57 311 233 09 79

ambipar®  
environment

ecopositiva



## CONSTRUCCIÓN DEL SGA

### Nuestra propuesta incluye:

1. Un auxiliar de gestión ambiental in situ, en media jornada laboral, liderado por profesional especializada en gestión ambiental empresarial.
2. Se garantiza la confidencialidad de la información
3. Se dispondrá de profesional idóneo para la actividad
4. Se realizará divulgación de los resultados
5. Toda la información se entregará de forma digital.
6. No se incluye equipo PC in situ.
7. Dotación de epp al auxiliar



+57

311 233 09 79



## CONSTRUCCIÓN DEL SGA

a



COD	RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
ASIS1	Construcción Sistema de gestión ambiental - cumplimiento normativo	Und	\$ 1.800.000

Construcción del Sistema de Gestión Ambiental Partir de una identificación adecuada de sus impactos y aspectos ambientales vs la identificación de la normatividad ambiental vigente, es vital para que su empresa tenga una actividad que evite sanciones y multas ambientales. Además de garantizar la sostenibilidad de su negocio al largo plazo



+57 311 233 09 79

ambipar®  
environment

ecopositiva



## PLAN POSCONSUMO

a

### OBJETIVOS:

1. Disminuir la cantidad de residuos que generan. PLAN POSCONSUMO
2. Certificación de los Residuos del plan residuos.
3. Disminución de los costos en el Plan con la ayuda del cumplimiento de la META.
4. Actividades conjuntas con las diferentes áreas de la compañía para sensibilizar y campañas de recolección.

Nuestra experiencia al tener un plan colectivo nos permite conocer de primera mano estrategias y actividades que aportan directamente al desarrollo del plan de envases y empaques y al mismo tiempo estar en constante comunicación con la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales (ANLA) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo que respecta a los ajustes sobre la resolución 1407 de 2018, ajustes que se vieron reflejados en la Resolución 1342 de 2020,



## PLAN POSCONSUMO

Servicio de resolución 1407 de 2018 que incluye:

- Recolección de envases requeridos para cumplimiento meta cuantitativa año base.
- Certificación anual de los kilos entregados a transformación correspondientes al plan colectivo.
- Desarrollo de estrategias para cumplimiento de meta en Educación y Sensibilización incluyendo capacitación a colaboradores en temas Resolución 1407 de 2018.
- Reporte de avance trimestral del avance del plan colectivo
- Proceso documental frente a la AUTORIDAD NACIONAL DELICENCIAS AMBIENTALES (ANLA) • Cobertura San Andrés

COD	SERVICIO APLICA COBRO DE IVA	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO
ASIS1	PLAN POS CONSUMO	Und	\$ 3.300.000

### FORMA DE PAGO:

30 días posterior a la radicación de la factura • Se puede establecer dos pagos semestrales o pagos diferidos a un año.



+57 311 233 09 79



## CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para los cargues de residuos se envía conductor y auxiliar siempre y cuando sea avisado con anterioridad; mínimo un (1) día al área logística. De ser requerido más de un auxiliar, tendrá que ser revisado por las partes comerciales y administrativas.
2. El generador debe contar con los equipos necesarios para los cargues superiores a lo exigido por la normatividad, evaluando la carga máxima que puede soportar una persona.
3. El peso total del residuo peligroso incluye el peso del embalaje (canecas, contenedores plásticos y/o metálicos, estibas, big bag, bolsas y demás materiales que cumplan la función de embalaje); ya que estas al igual que la carga, son sometidas a tratamiento y posterior disposición final como lo establece la normatividad vigente.
4. Antes de empezar el convenio comercial se debe entregar la documentación requeridos para la creación de cliente o proveedor. (**Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria – no mayor a 30 días**)
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al generador, de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria.
6. Los materiales deberán ser entregados en forma adecuada conforme lo establece la norma (envasado o empacado, embalado y etiquetado) para lo cual la empresa ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. brindara la respectiva asesoría en caso de necesitarla. En caso de que las condiciones de entrega no se cumplan, **no podrán ser recepcionados** en la empresa y/o serán devueltos al cliente, teniendo en cuenta que este, debe cubrir el costo correspondiente al transporte generado para su retorno.



## CONDICIONES DEL SERVICIO

7. Se entrega certificado de disposición final de TODOS LOS RESIDUOS, ya sean aprovechables, peligrosos y/o especiales.
8. Para la disposición de residuos peligrosos y/o especiales se debe diligenciar el formato C&A-FOR-007 INSCRIPCIÓN DE RESPEL por lo menos tres días antes de realizar el cargue del residuo.
9. Todas las operaciones dependen de la información que soporte el cliente (fichas de seguridad y caracterizaciones). En caso de un residuo peligroso o especial no declarado “El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud humana o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al transportador y a la autoridad ambiental.” (Decreto 1076 de 2015).
10. ECOPOSITIVA facturara cada cargue dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de su realización.
11. Las actas de disposición, las facturas y los pagos se realizarán con las cantidades inscritas, pesadas y diligenciadas en el formato solicitud de servicio en el momento del cargue; cualquier cambio o novedad se enviará un correo con la información correspondiente.
12. En caso de que la disposición de los residuos peligrosos o especiales requiera un pretratamiento especial, este se realizará según tabla de precios y se registrara en el certificado de disposición final.



## CONDICIONES DEL SERVICIO

13. No se certifica, no se paga, no se cobra cualquier residuo que no esté registrado en la solicitud de servicio.
14. Solo los servicios ambientales ofertados en materia de residuos peligrosos o especiales, orgánicos o servicio transporte tendrán un aumento de la tarifa al inicio del año según SMLV.
15. En caso de no realizar el servicio una hora después de presentarse el vehículo en las instalaciones, debido a inconvenientes del cliente como personal, zona de cargue, embalaje, etiquetado o por cancelación del servicio el mismo día del cargue, se cobrará el stand by del vehículo por un valor de \$200.000.
16. Los precios podrán ser modificados, ya sea por condiciones del mercado, del residuo o porque aplique un pre – tratamiento .



## PROTOCOLOS DE INICIO

- El cliente envía propuesta comercial firmada de aceptación de la propuesta.
- ECOPOSITIVA enviará de vuelta la documentación correspondiente para la creación de cliente o proveedor **GCM-FOR-003 INSCRIPCIÓN DE CLIENTES Y PROVEORES, GCIA-ESP-006 DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS.** Para su respectivo diligenciamiento.
- El cliente o proveedor enviará TODA la documentación para la creación en el software de ECOPOSITIVA. (**Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria – no mayor a 30 días**)
- ECOPOSITIVA se demora un promedio de tres días para la creación y aprobación de la empresa y los residuos.
- Después de estar creados tanto la empresa como los residuos se pasa a programar el cargue con el personal de logística.

Acepto las condiciones acordadas dentro de la propuesta comercial Nro. 250321 01 de Ambipar Ecopositiva



**FIRMA** \_\_\_\_\_

**NOMBRE** \_\_\_\_\_

**CÉDULA** \_\_\_\_\_

**CARGO** \_\_\_\_\_

**COMPAÑIA** \_\_\_\_\_



**ambipar<sup>®</sup>**  
*environment*

**ecopositiva**

